



ACUERDO DE SERVICIO VOLUNTARIO

El abajo firmante voluntariamente, es el padre de un menor(es)) abajo nombra quién o quienes están trabajando voluntariamente para la Ciudad de San Rafael ("City"). En nombre de los adultos y/o menor voluntario abajo listado (en lo sucesivo "voluntario"), el abajo firmante acuerda lo siguiente:

- El voluntario no es empleado de la Ciudad y no recibirá ningún salario, remuneración, o beneficio por ningún servicio voluntario para la Ciudad.
- Los Servicios voluntarios aprobados por el voluntario, bajo este acuerdo, están limitados a las fechas y horas abajo descritas. El voluntario seguirá las direcciones específicas de la Ciudad identificadas por el Supervisor y/o el Coordinador de Voluntarios de la Ciudad mientras se hace cargo del trabajo del voluntario.
- Mientras hace voluntariado para la Ciudad, el Voluntario estará cubierto por el **Programa de Compensación para el trabajador** y es el único recurso que el voluntario tiene que pueda sostener cualquier daño que pueda sufrir mientras esté haciendo trabajo voluntario.
- El abajo firmante, en lugar de el-o ella y en lugar de cualquier menor abajo listado, por este medio renuncia a cualquier otro remedio que a lo mejor podría estar disponible, y libera y exime de responsabilidad a la Ciudad de San Rafael, a sus oficiales, empleados y voluntarios de y en contra de cualquier reclamo o responsabilidad por daños o lesiones a la persona o propiedad que puedan incurrir en virtud de o en relación con este Acuerdo.
- El abajo firmante acuerda notificar Inmediatamente al Programa de Voluntarios de la Ciudad (415-485-3071 o 3407) al Departamento de Recursos Humanos (415-458-5020) por cualquier lesión que el voluntario sufra mientras esté cumpliendo con el servicio voluntario.
- El Abajo firmante acuerda que la imagen de cualquier voluntario abajo listado sea usada para publicación de material y para los sitios de Red que promueven el Programa de Voluntarios de la Ciudad.
- El abajo firmante reconoce que la Ciudad no le ha pedido a los voluntarios usar sus vehículos personales y/o equipo para ejercer su trabajo voluntario para la Ciudad; subsecuentemente libera, indemniza, y mantiene indemne a la Ciudad de San Rafael, y a sus oficiales, empleados y voluntarios y contra cualquier y todo reclamo o responsabilidad por daños a tales vehículos y/o equipo, o a otros muebles o inmuebles incurridos en razón de la utilización de la misma en conexión con el trabajo realizado de conformidad con este Acuerdo.

Proyecto del Voluntario o Descripción del Trabajo

Fecha y Hora

Nombre del Voluntario

Email

Teléfono

_____ Seleccione aquí, si el voluntario es menor de 18 años.

Dirección

Contacto de Emergencia y número de teléfono

Firma del Voluntario o
del Padre/Tutor Legal si es menor de 18 años